

Cartagena de Indias, D.T. Y C., 7 de mayo de 2020

Señores:

**ALFREDO RICARDO MENDOZA CANENCIA, DANIS PAOLA SANCHEZ BUSTAMANTE, ELIAS JOSE VASQUEZ PEREZ, WILFREDO ORTEGA OCHOA, ANDREA LOPEZ MERCADO, EDDIER MIRANDA NUÑEZ, DANIEL ENRIQUE DORIA DIAZ, DEYLER KATRINA GUETO ROMERO, JUNIOR ALBERTO CASTILLO FUENTES, LUIS EDUARDO PERIÑAN VERGEL, JUAN JOSE ARIZA LOPEZ, VALENTINA ZAPATA BUSTAMANTE, PEDRO LUIS LOPEZ PADILLA, CORAIMA TAPIA TORDECILLA, LUISA FERNANDA DIAZ LOBELO, MARCELO NORIEGA GIRALDO, ANA SOFIA ACUÑA PAREDES, RINA ALEJANDRA PINO RIZZO, WILFRIDO GORDON ALVAREZ, MARIA ALEJANDRA GUERRERO VASQUEZ, DAVID SANTIAGO VERGARA MORENO, NICOLAS CEBALLOS ARRIETA, CESAR TORRES ARGUMEDO, KARLA DARINA MARQUEZ MERCADO, EDER DE JESUS GONZALEZ MELENDEZ, RAFAEL OLEA LOPEZ, CLAUDINA MIRANDA GARCES, JORGE TROAQUERO CUELLO, SIMON ANDRES PADILLA, DAVID ELIAS PEREZ ROSENSTAND, JUAN JOSE LOPEZ GONZALEZ, ORLAY HERNANDEZ PERALTA, CRISTIAN DAVID GOMEZ GUARDO, ORESTES ARROYO RAMIREZ, JAVIER CAMILO MONTAÑO CARRILLO, JORGE ARDINEZ PERIÑAN, DANIS PAOLA SANCHEZ BUSTAMANTE, MARIA FERNANDA OSPINO SARABIA, KATIA MARGARITA ROMERO DE LA OSSA, JUAN ANTONIO MENDOZA MARTINEZ, CAROLINA ANDREA OTERO PADILLA, ALEXIS LOAIZA TOLOSA, ANGIE PAOLA ROSALES SALAS, ROSSELENA LOPEZ DE VOZ.**

Estudiantes

Universidad de Cartagena

Cordial saludo.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Juez Noveno Civil del Circuito de Cartagena mediante sentencia de fecha 4 de mayo de 2020, en virtud de la acción de tutela distinguida con el radicado No. 13001-31-03-009-2020-00052-00, presentada por ustedes, y por lo ordenado en la Resolución de Rectoría No.00693 del 6 de mayo de 2020, en la que se ordenó acatar y cumplir el fallo de tutela referida anteriormente, procedemos de manera respetuosa a solicitarles la actualización socioeconómica de su condición actual, la cual deben aportar a la mayor brevedad posible y de acuerdo a lo establecido temporalmente por el Juzgado, con el propósito de estudiar y resolver de fondo su solicitud de acceso a las estrategias establecidas en el Acuerdo del Consejo Académico No. 13, del 02 de abril de 2020 para apoyar a estudiantes de pregrado en vulnerabilidad socioeconómica en el marco de la emergencia sanitaria nacional - virus COVID-19. Estas solicitudes serán evaluadas y resueltas de fondo en el periodo comprendido entre el 7 y el 13 de mayo de 2020, luego de analizar la documentación aportada, la cual debe remitirse al correo institucional [kgavalor@unicartagena.edu.co](mailto:kgavalor@unicartagena.edu.co) y/o al número telefónico 3186037485.

Para lo anterior se hace necesario que cada uno de ustedes actualice su información socioeconómica enviando al correo electrónico referido, la siguiente documentación y /o información

1. Solicitud específica de la estrategia a la que desea acceder (FONDO DE SOLIDARIDAD UDECEISTA, YO PRESTO Y TU LO CUIDAS y/o CONEXIÓN UDC) especificando además nombre completo, programa y semestre que cursa.
2. Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
3. Presentar relación de ingresos familiares de todos miembros que aportan al hogar
4. Presentar al menos 1 (un) recibo de servicio público domiciliario (agua, luz, o gas).
5. Copia de SISBEN, en caso de poseerlo.
6. Indicar la dirección de residencia, en donde se verificará mediante estudio de Trabajo Social, la situación socioeconómica actual de su núcleo familiar.
7. Informar número de teléfono y correo de contacto.
8. Carta de exposición de motivos para la obtención de la estrategia solicitada.
9. Documentos opcionales: (a) En caso de contar con alguna discapacidad motriz, visual o auditiva, presentar certificación, carta o credencial emitida por alguna autoridad competente; (b) En caso de pertenecer a alguna población de especial protección (ejemplo: indígenas, afrodescendientes, entre otros), presentar carta de pertenencia emitida por la autoridad correspondiente.

**Llenar los siguientes datos:**

**Enlista en esta tabla a todas las personas que viven en tu hogar incluyéndolo a Usted**  
 Agrega las filas que sean necesarias si las proporcionadas no son suficientes.

NO.	Nombre	Género	Edad	Parentesco	Ocupación	Ingreso mensual
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Total de ingresos  
 familiares

**Información necesaria para actualizar información socioeconómica:**

1. ¿El domicilio mientras estudias es el mismo donde vive tu familia?
2. ¿Cuántas personas, unidas o no por lazos de parentesco, dependen del ingreso de los miembros de tu hogar para cubrir gastos de alimentación (incluyéndote)?
3. ¿Qué institución le brinda servicios de salud a usted y a su familia?
4. La vivienda donde reside su familia: ¿Es propia, arrendada, prestada, o qué situación tiene?
5. ¿De qué material es su vivienda?
6. ¿Tienen acceso a internet en su casa?
7. ¿Cuenta con computadora o laptop?
8. ¿Con cuántos automóviles cuentan en su casa?
9. ¿Cuántos miembros del hogar cuentan con teléfono celular?
10. ¿Qué medio de transporte utiliza para ir a la universidad?
11. ¿Es integrante de alguna población de especial protección? Si su respuesta es sí, especificar cuál. Deberá anexar a su solicitud la carta de pertenencia emitida por la autoridad correspondiente.
12. ¿Tiene alguna discapacidad motriz, visual o auditiva? Si su respuesta es sí, especificar cuál.

**Nota: Favor remitir este cuestionario ya contestado y entregarlo junto con el resto de la documentación solicitada.**

Por medio del envío de esta información manifiesta decir la verdad en toda la información que proporcionó; que es estudiante activo de la Universidad de Cartagena, los datos proporcionados en su solicitud de acceso a las estrategias de apoyo a estudiantes de pregrado en vulnerabilidad socioeconómica alrededor de la emergencia sanitaria nacional - virus COVID-19, establecidas en el Acuerdo del Consejo Académico No. 13, del 02 de abril de 2020.

Finalmente le comunicamos que una vez obtenida esta información, evaluaremos de acuerdo a lo establecido por el honorable juez y resolveremos de fondo sobre la solicitud de cada uno de ustedes y les notificaremos la respuesta por el mismo medio en el que han presentado formalmente la solicitud.

Atentamente,

**Miguel Enrique Camacho Manjarrez**  
Vicerrector de Bienestar Universitario  
Universidad de Cartagena